

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00031

NOTIFICADO POR ESTADO No. 201 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Téngase en cuenta que los interesados en este asunto, procedieron a designar como partidador al abogado HUMBERTO PARRA CORTÉS (archivos Nos. 61 y 62), se le autoriza que en el término de veinte (20) días, proceda a allegar el respectivo trabajo de partición.

Por secretaría suminístresele el enlace contentivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cad82252433c5b54b833c63090dac36c733054509eb5ef4db935abf08b81f8e**

Documento generado en 28/11/2022 10:50:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>